



SAN SIXTO PAPA.

ARTICULO DE OFICIO.

El Excmo. Sr. Secretario de estado y del despacho de la gobernacion de la Peninsula me ha comunicado la orden de S. A. la Regencia del Reyno de 8. del corriente, el decreto de S. M. las cortes del mismo dia, y la Gazeta extraordinaria de la Regencia del dia siguiente, relativo todo á la deseada vuelta de nuestro amado Monarca el Señor Don Fernando VII cuyo tenor el uno despues del otro es como sigue.

„ Con fecha de 7 del proximo pasado comuniqué á V. S. la orden de S. A. relativa á las fundadas y lisonjeras esperanzas que á la sazón había de estar muy proxima la deseada buelta de nuestro amado Monarca el Sr. D. Fernando VII; y habiendo llegado á entender S. A. que podrá verificarse de un dia á otro este acontecimiento tan apetecido, pues que segun noticia que ha comunicado el General en Gefe del primer ejército se halla ya muy cercano á la frontera de la Peninsula, se ha servido mandar que dando V. S. inmediatamente las disposiciones convenientes para saber con certeza y puntualidad el momento de la llegada de S. M. al

territorio de la Península, se apresure V. S. á tributarle todas muestras de honor y profundo respeto que son devidas á su dignidad suprema, y al amor que le profesa la Nacion; y que circulando á los pueblos de esa Provincia las órdenes convenientes, facilite á S. M. la execucion de su viage con toda la ostentacion, aparato, y decoro correspondiente á su Real Persona; previniendo muy encarecidamente á los pueblos, que tributen á S. M. quantos obsequios y auxilios le son debidos. De orden de S. A. lo participo á V. S. para su inteligencia y puntual cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 8 de Marzo de 1814. =
 Juan Alvarez Guerra.

D. Fernando VII, por la gracia de Dios y por la Constitucion de la Monarquía Española, Rey de las Españas, y en su ausencia y cautividad la Regencia del Reyno nombrada por las Córtes generales y extraordinarias á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Córtes han decretado lo siguiente:

„Las Córtes despues de haber oido con el mayor júbilo el aviso que con fecha 4 del corriente dá á la Regencia del Reyno el General del primer ejército D. Francisco Copons y Navia de la aproximacion á las fronteras de Cataluña del Rey de las Españas el Sr. Don Fernando VII; han decretado que se hagan rogativas en todas las Iglesias de la Monarquía por la feliz llegada á esta corte de nuestro Católico Monarca, y por el buen éxito de su gobierno baxo la sagrada egira de la Constitucion politica de la Monarquía.

Lo tendrá entendido la Regencia del Reyno para su cumplimiento, y lo hará imprimir, publicar y circular. Dado en Madrid á 8 de marzo de 1814. =
 Vicente Ruiz Aibillos, Presidente. = Blas Ostolaza,
 Diputado Secretario. = Juan Josef Sanchez de la

Torre, Diputado Secretario. = A la Regencia del Reyno.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, asi civiles como militares y eclesiásticas, de qualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y executar el presente Decreto en todas sus partes. = Tendréislo entendido, y dispondréis se imprima, publique y circule. = L. de Borbon, Cardenal de Scala, Arzobispo de Toledo, Presidente. = Pedro de Agar. = Gabriel Ciscar. = En Palacio á 8 de marzo de 1814. = A D. Manuel Garcia Herberos."

ARTICULO DE OFICIO.

El señor duque de Ciudad-Rodrigo ha dirigido al señor secretario de Estado y del despacho de la Guerra el oficio siguiente:

„ Excmo. Sr.: remito á V. E. original la copia del parte que el mariscal de campo D. Pablo Morillo, comandante general de la primera division de infantería del quarto ejército, ha dirigido á su general en gefe D. Manuel Freyre de la accion que sostuvieron parte de las tropas de su mando contra fuerzas enemigas de su frente en el día 26 del mes de enero último; á fin de que se sirva V. E. elevar al conocimiento de S. A. la Regencia del Reyno los pormenores de esta jornada, y que puedan merecer los oficiales, que derramaron su sangre con tanta gloria, el que S. A. se digne tener en consideracion esta nueva prueba que han dado de su acreditado valor y bizarría. Dios guarde á V. E. muchos años. Quartel general de S. Juan de Luz 3 de febrero de 1814. = Wellington, duque de Ciudad-Rodrigo. = Excmo. Sr. ministro de la Guerra.

Parte que se cita.

„ En el 23 colocaron los enemigos un centi-

nela avanzado al frente de mis posiciones en un cerro que se enlaza sensiblemente hasta otros mas interiores, desde el qual descubría parte del terreno que ocupaban mis tropas; y aunque à corta distancia situé yo otra en la misma cumbre: nada habia ocurrido hasta la mañana de ayer, que un oficial parlamentario indicò la necesidad de hacerla retirár, por hallarse en espacio de su línea, à lo que se le contestó de un modo compatible à su propuesta: (Se continuará.)

NOTICIAS DEL PAÍS.

Avisos: Se desea saber la persona que entregó 2 piezas indiana y dos pares de botas al pat. Jayme Alemañy para entregar en Palma, al qual efecto se conferiran con el pat. Antonio Orfila en su almacén de la marina.

Saldra para Palermo el bergantin la Imaculata del mando del cap. D. Aniolo Jacarino con bandera Siciliana, acomboyado de la corbeta de guerra de la misma nacion: admite cargo y pasajeros, la persona que quisiera embarcarlos podrá conferirse con el mismo capitan, ò con D. Juan German para tratar del ajuste.

Se perdió en la noche del 25 una mantilla negra de seda, desde el Carmen hasta la calle de Anuncivay, y desde la calle de Anuncivay à lo último de la de Gracia; al que la entregue en la oficina de este diario se le dará una correspondiente gratificacion.

EMBARCACIONES. DESPACHADAS.

Para Mataró el laúd del pat. Pedro Cavaller, con varios efectos. Para Arenís la tartana del pat. Pablo Rebentós, con id.

MAHON: Imprenta de la viuda è hijos de Fabreyques,
calle del Castillo núm. 64.